



RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA LA ESCUELA DE VERANO DE LA BEIJING UNIVERSITY OF CHEMICAL TECHNOLOGY (R. CHINA) DURANTE EL AÑO 2019.

Por Resolución Rectoral de 7 de febrero de 2019, se hizo pública la convocatoria del Programa de plazas para las Escuelas de Verano de diferentes universidades en China durante el año 2019.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del pasado día 26 de marzo de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los candidatos que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM, según lo establecido en la Base 5ª, apartado 3 de la Convocatoria.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO publicar la selección de 10 candidatos que a continuación se relacionan (Tabla I)

TABLA I.- ESTUDIANTES SELECCIONADOS ESCUELA DE VERANO BUCT

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD CHINA
ALCOLEA LAGUNA	IRENE	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
AMEZAGA TRAVESADO	ANTONIO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
DE CASTRO DE PEÑARANDA	JAIME	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
DE LA MATA RUBIO	MIGUEL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
MARTIN VERA	ELISABETH	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
MECA MARTINEZ	DOMINGO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
PRIETO MARTIN-ANOINO	PABLO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
RAMOS RUBIO	OSCAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
SIERRA MARTIN	JORGE JUAN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
SOLER OLIVARES	PEDRO JAVIER	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT



POLITÉCNICA

TABLA II.- LISTA DE RESERVA

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD CHINA
GÚEMES CASTRILLO	ALICIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
ROJAS ARRANZ	MARÍA DEL MAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	BUCT
VALENTÍN AVELLON	VERA	E.T.S.I. Y DISEÑO INDUSTRIAL	BUCT

La aceptación definitiva de candidatos seleccionados será competencia exclusiva de la universidad de destino, que podrá rechazar aquellas candidaturas que no cumplan los requisitos o trámites que hayan establecido, así como cambiar las condiciones de aceptación de acuerdo a sus propios criterios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 27 de marzo de 2019

EL RECTOR,



Guillermo Cisneros Pérez